

SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, informando que la curadora ad-litem contestó la demanda. Sírvase proveer. Cali, abril 27 de 2021.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO NRO. 646

Santiago de Cali, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE: LUZ STELLA TAMAYO PERDOMO
PERSONA CON DISCAPACIDAD: HERIBERTO TAMAYO
RAD: 76001-3110-013- 2021- 00040-00

En concordancia con el trámite del proceso verbal sumario, se procederá a incorporar la contestación enviada por parte de la curadora ad-litem del demandado, correspondiendo a abrir a pruebas el proceso, decretando las solicitadas y las que de oficio sean necesarias.

De conformidad con lo expuesto, el Juez Trece de Familia de Oralidad de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el escrito de contestación de la demanda por parte de la curadora ad-litem del señor HERIBERTO TAMAYO. En consecuencia, TENGASE como contestada la demanda.

SEGUNDO: ABRIR a pruebas el presente proceso, ordenando las solicitadas en la demanda y su contestación:

Documentales: Ténganse como pruebas las aportadas con la demanda. No se decretan pruebas documentales con base en la contestación de la demanda por no haberse solicitado o aportado ninguna prueba.

Testimoniales: Cítese a la señora LUZ STELLA TAMAYO PERDOMO, JAVIER TAMAYO PERDOMO, PAULA ANDREA TAMAYO PERDOMO, ALEX YEISON TAMAYO SALAZAR, señora ANA MILENA MONTES SALAZAR.

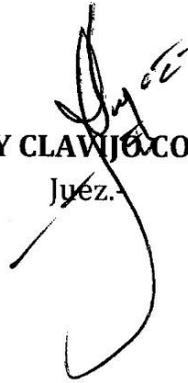
Pruebas Periciales y/o por informe: ORDENAR de oficio la elaboración de un informe social de Valoración de Apoyos Judiciales siguiendo las indicaciones impartidas en los espacios formativos impulsados por el Ministerio de Justicia para

la implementación del nuevo régimen de capacidad jurídica en la identificación de necesidades de apoyo del señor Heriberto Tamayo. El informe será elaborado por la asistente social del despacho empleando los medios tecnológicos disponibles previa concertación.

TERCERO: Una vez presentado el informe de valoración se procederá a fijar fecha y hora de audiencia, la cual se adelantará por los medios virtuales disponibles.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Henry Clavijo Cortes', is written over the printed name and title. The signature is stylized and somewhat cursive.